

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PALESTINA - CALDAS**

Treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020).

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito Juez Promiscuo municipal de Palestina – Caldas informa que mediante el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05 de junio de la presente anualidad emanado del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso el levantamiento de la suspensión de términos que se había ordenado por parte de dicha entidad en las especialidades Penal, Civil, Laboral, Familia y Contencioso Administrativo, en todo el territorio Nacional, como consecuencia de la emergencia sanitaria que se viene presentando en el país por el virus denominado COVID-19 desde el 15 de marzo de 2020.

Que como consecuencia del restablecimiento de los términos procesales en todas las especialidades a partir del 01 de julio de 2020 y atendiendo las diferentes directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo citado este Despacho se permite anunciar a toda la comunidad y a los abogados litigantes como se procederá a la prestación del servicio de la justicia a partir de la fecha ya indicada así:

- Se dará prelación a la prestación del servicio de manera virtual, con atención de público de manera presencial y solo de forma excepcional previa cita, la cual deberá ser solicitada por la persona interesada de manera telefónica a la línea **8710390 en el horario de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 12:00 p.m.**
- Así pues, con el fin de que se requiera la recepción de documentación, o la atención excepcional presencial de usuarios de la Justicia, el Despacho dispondrá la presencia de un servidor judicial diario en las instalaciones del mismo de Lunes a Viernes, entre las 8:00 am y las 12:00 pm. ya que de conformidad con las directrices dadas a nivel nacional solo pueden asistir a la sede judicial no más del 20% de los servidores judiciales, lo anterior con el fin de dar prestación continua al servicio de Justicia a la comunidad reiterándose que la atención a los usuarios de forma presencial se hará de manera excepcional, únicamente mediante cita previamente establecida y en el horario que habrá presencia de servidores judiciales al interior del Despacho.

- Teniendo en cuenta lo anterior se dispondrá prestar el servicio a los usuarios de la justicia así:

- **Virtualidad:** de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.

- **Presencialidad:** De lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm. se atenderán los usuarios de manera presencial bajo cita previa, así mismo habrá atención telefónica al número **8710390** y recepción de correspondencia por parte de las empresas de correo y de los usuarios de la justicia que hayan agendado la respetiva cita previa.

- **Correos Electrónicos:** se dispondrán de 2 correos electrónicos con el fin de atender los requerimientos de los usuarios de la justicia de la siguiente manera:

Acciones de Tutela: se recepcionarán en el correo juzgadopalestina@hotmail.com, así mismo se ha dispuesto la herramienta de tutela en línea en la web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Memoriales y solicitudes: Podrán remitirse al correo j01prmpalpales@cendoj.ramajudicial.gov.co

- **Presentación de demandas civiles y de familia:** Excepcionalmente se recibirán demandas de forma física, previa cita solicitada en el teléfono asignado para tal fin, de lo contrario todas deberán ser remitidas al correo repartopalestina@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: Las demandas solo serán tramitadas si son remitidas al correo dispuesto para ello, así mismo deberán cumplir los requerimientos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, en un único archivo el cual deberá contener la totalidad de los documentos anexos y pruebas.

- **Teléfonos:** En los horarios en los cuales los servidores judiciales estén bajo la modalidad de trabajo en casa, esto es, de **lunes a viernes de 1:00 pm a 5:00 pm** atenderán los siguientes números telefónicos:

Mario Londoño Grisales: 8500119

María Nélida Marín Alzate: 313-7271303

Esperanza Ramírez Ramírez: 310-5433149

- **Audiencias:** Se programaran de forma virtual siempre y cuando las mismas puedan realizarse por dicho medio y para ello se dispondrán de los siguientes aplicativos:

- **RP1- Cloud**

- **Lifesize**

- **Microsoft Teams**

- **Google meet**

Las distintas actuaciones surtidas al interior de los procesos de conocimiento del Juzgado y avisos que se expidan podrán ser consultados en la dirección web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-palestina>

Finalmente se indica que para el ingreso a la sede del Despacho, se deberán respetar y acatar todas las recomendaciones de bioseguridad establecidas tanto por el Consejo Superior de la Judicatura, como del Ministerio de Salud Nacional.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio Castro Lopez', with a stylized flourish at the end.

MAURICIO CASTRO LOPEZ
Juez Promiscuo Municipal
Palestina - Caldas